

San Lorenzo, 27 de octubre de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 476.288 – ADQUISICIÓN DE PANTALLA
INTERACTIVA CON SOPORTE PARA LA FADA/UNA.

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	393 – Estructuras Metálicas acabadas 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General
NUMERO DEL PAC	476.288
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Pantalla Interactiva con Soporte para la FADA/UNA
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación de Menor Cuantía Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación basada únicamente en el precio

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 23/10/2025, por el Lic. Rafael Gaona Insfrán y Roberto Sandoval, integrantes de la UOC, quienes representaron a la FADA.

En el plazo establecido para la apertura presentan sus ofertas las siguientes firmas:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:	Email
1	IN SITU S.A.	80027373-7	insitu@insitu.com.py
2	OLAM S.R.L.	80013217-3	licitaciones@olam.com.py

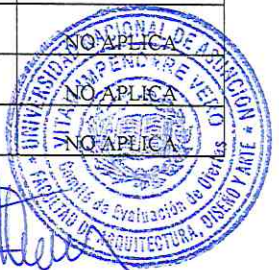
Observaciones manifestadas durante el acto de apertura:

NINGUNA

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Verificación de Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

REQUISITOS	IN SITU S.A.	OLAM S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	PRESENTA	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para	NO APLICA	NO APLICA



Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas



presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
8.2. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	PRESENTA	PRESENTA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	PRESENTA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA	PRESENTA
Constancia del Perfil del Proveedor N°	1867290	1867480

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o desconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

En la verificación de los Documentos Sustanciales de las ofertas, el Comité constata que estas firmas; presentan los documentos sustanciales debidamente completados y firmados y los requisitos solicitados, por lo que cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Análisis de las Ofertas y los precios ofertados:

Se ha remito los catálogos con las especificaciones técnicas presentada por la empresa: **IN SITU S.A.** al departamento de TIC de la FADA para su verificación y cumplimiento en relación a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.

En fecha 24/10/2025 el Departamento de TIC se ha expedido con referencia a los bienes ofertados por la empresa IN SITU S.A., mencionando cuanto sigue:

Ítem 1: Pantalla interactiva

- La mejor oferta presentada por In Situ S.A. **no cumple** con las siguientes especificaciones técnicas:

Tiempo de respuesta: 8 ms (se solicitó 6,5 ms).

USB 2.0: 1 puerto (se solicitaron al menos 3).

Puntos táctiles con Android: 16 (se solicitaron 20).

Peso neto del equipo: 52,8 kg (se solicitó un máximo de 45 kg).

Ítem 2: Soporte para pantalla interactiva

- La mejor oferta presentada por In Situ S.A. **no cumple** con las siguientes especificaciones técnicas:

Medidas de pantallas soportadas: 65 a 100" (se solicitó 55 a 105").

Peso máximo soportado: 100 kg (se solicitó 120 kg).

Peso del carro: 28 kg (se solicitó entre 23 y 25 kg).

Por lo tanto, la oferta de la mencionada empresa no es susceptible de analizarse técnica y económicamente para los ítems N° 1 y 2.

Se ha remitido Nota UOC N° 242/25 de fecha 23/10/25, a la empresa: **OLAM S.R.L.**, solicitando remitan documentos que acrediten:

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en provisión de equipos de proyección, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años; 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Los mismos fueron presentados en el plazo dado a este Comité constatándose que cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación

Lic. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas



Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CATALOGO DE LOS BIENES OFERTADOS

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Presentar catálogo de todos los bienes ofertados.

Los mismos fueron presentados en el plazo dado a este Comité y remitidos al Departamento de TIC para su verificación correspondiente, constatándose según informe de fecha 24/10/2025 que para los Ítems N° 1 y 2 cumplen con las especificaciones técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Por lo tanto, la oferta de la mencionada empresa, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Comparación de los precios de la oferta que ha cumplido las especificaciones técnicas - Anexo I

Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20.

CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – No Presentan ninguna de las empresas ofertantes.

Se aclara que no existe correcciones aritméticas para la oferta presentada, el total de las ofertas son las siguientes:

Ítem N° 1 - Pantalla Interactiva según Especificaciones Técnicas del PBC

Ítem	Descripción	Precio Unitario
1	OLAM S.R.L.	26.000.000-

La oferta de la empresa: **OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3**, cumple con las especificaciones técnicas del PBC según Informe del Departamento de TIC de la FADA/UNA y es la evaluada provisoriamente como la oferta más baja y conveniente.

Ítem N° 2 - Soporte de Pantalla interactiva según Especificaciones Técnicas del PBC

Ítem	Descripción	Precio Unitario
1	OLAM S.R.L.	6.180.162-

La oferta de la empresa: **OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3**, cumple con las especificaciones técnicas del PBC según Informe del Departamento de TIC de la FADA/UNA y es la evaluada provisoriamente como la oferta más baja y conveniente.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de la oferta más baja:

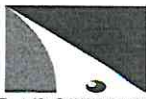
REQUISITOS	OLAM S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA

Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas





FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	PRESENTA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA
Constancia del Perfil del Proveedor N°	1867480

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, constatando que los Oferentes y/o sus representantes de; **OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3**, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Capacidad Financiera: No aplica

Experiencia:

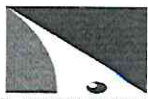
DOCUMENTOS	OLAM S.R.L.
<p>Experiencia requerida</p> <p>Demstrar la experiencia en provisión de equipos de proyección, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años; 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</p> <p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p>	PRESENTA

Las experiencias de las firmas; **OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3**, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, demuestra a través de la presentación de facturaciones y recepciones finales.

Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación

Lic. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas



Capacidad Técnica:

DOCUMENTOS	OLAM S.R.L.
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: CATALOGO DE LOS BIENES OFERTADOS Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Presentar catálogo de los bienes ofertados	PRESENTA

Las capacidades técnicas de la firma; **OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3**, CUMPLEN con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Por último, para lo que diere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py, el portal de información, donde se consta que la firma; **OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3**, CUMPLEN, a la fecha y se encuentra habilitada para contratar con el estado.

Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

En este punto de la evaluación y de manera a poder concluir con el análisis se indica que la empresa: **OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3**, CUMPLE con todos los Requisitos Establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Disponibilidad Presupuestaria:

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación, en los Objetos de Gastos; 397 y 538, para el Ejercicio Fiscal 2025 con la Certificación Presupuestaria N° 2001/2025 de fecha 02/10/2025.

Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52, 53 y de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en concordancia con el Decreto reglamentario, que dispone:

Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
- 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
- 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*
- 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Se concluye que:

La oferta de la empresa: **OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3**, es la recomendada por ser la oferta más baja y conveniente y por cumplir con los requisitos establecidos en el PBC para los ítems N° 1 y 2 del llamado.

Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Lic. María Asunción González
Comité de Evaluación

Lic. Luz Nuñez
Comité de Evaluación de Ofertas



Recomendación:

- **ADJUDICAR, a la empresa; OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3, los ítems N° 1 y 2 del llamado, por un monto total de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), por constituirse en la oferta más baja y conveniente y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Esta empresa ha ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la oferta evaluada como la más baja y conveniente, con referencia al llamado a **Licitación de Menor Cuantía, ID N° 476.288 – Adquisición de Pantalla Interactiva con Soporte para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción**, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.




Lic. Lourdes C. Almeida

Comité de Evaluación de Ofertas



Lic. María Asunción González

Comité de Evaluación de Ofertas


C.P. Luz Nuñez

Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 1 – INFORME DE EVALUACION

Licitación MCN ID N° 476.288 - ADQUISICION DE PANTALLA INTERACTIVA CON SOPORTE PARA LA FADA/UNA

Item	Cód. Catálogo	Unidad	Present.	Cant.	Descripción	REFERENCIAL (-25/+15) P. Unitario				IN SITU S.A.				OLAM S.R.L.			
						P. Unitario	Características	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial	Características	P. Unitario	P. Total	% de Variación con el Presup. Referencial
1	45111603-001	Unidad	Unidad	1	Pantalla Interactiva según Especificaciones Técnicas del PBC	26.324.584	marca: IQ fabricante: IQ procedencia: CHINA nro. certificado_origen_nacional:	22.700.000	22.700.000	-14	26.000.000	26.000.000	-1	marca: VIEWSONIC fabricante: VIEWSONIC procedencia: EEUU nro. certificado_origen_nacional: N/A	26.000.000	26.000.000	-1
2	45111809-001	Unidad	Unidad	1	SopORTE de Pantalla interactiva según Especificaciones Técnicas del PBC	4.329.114	marca: IQ fabricante: IQ procedencia: CHINA nro. certificado_origen_nacional:	2.990.000	2.990.000	-31	4.000.000	4.000.000	-8	marca: VIEWSONIC fabricante: VIEWSONIC procedencia: EEUU nro. certificado_origen_nacional: N/A	4.000.000	4.000.000	-8
TOTAL									25.690.000		30.000.000			30.000.000			

Carolina Almeida
Lic. Lourdes Carolina Almeida
Comité de Evaluación

Maria Asunción González
Lic. Maria Asunción González
Comité de Evaluación

Elizabeth Núñez
c. Elizabeth Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

